

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LISTA DE ASISTENCIA

CIRCUITO TULIPAN SUR SIN, CALLE RINCONADAS DEL VENADO, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.
11 DE MARZO DE 2015 A LAS 9:00 HORAS

REPRESENTANTE	CARGO (CONSEJERO, COMISARIO PÚBLICO E INVITADO ESPECIAL)	TITULAR (NOMBRE Y CARGO)	SUPLENTE (NOMBRE Y CARGO)	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	ANTEFIRMA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	PRESIDENTE	DR. ROBERTO IGNACIO DIEZ GUTIERREZ DE LA PARRA RECTOR		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	771 71 708832	utmir@seph.gob.mx		
	SECRETARIA EJECUTIVA	C. P. MA. DE LOURDES GARCÍA GÓMEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	771 71 708832	direccion_administrativa@utmir.gob.mx		
	VOCAL	M. en T. E. BRENDA FLORES ALARCÓN DIRECTORA ACADÉMICA		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	771 71 708832	direccionacademica@utmir.gob.mx		
	VOCAL	M. A. E. EDUARDO MISAEL LARRIETA CONTRERAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	771 71 708832	planeacion@utmir.gob.mx		
	VOCAL	L. A. E. T. AMARANTA PÉREZ CÁVEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	771 71 708832	amaranta@utmir.gob.mx		
	VOCAL	M. A. FABIOLA MENDOZA LAZCANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA	771 71 708832	finanzas.utmir@seph.gob.mx		



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

MINERAL DE LA REFORMA, HGO. MARZO 11, 2016

Sita en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, ubicada en Circuito Tulipán Sur s/n esquina Blvd. Alejandro Hierro, Fraccionamiento Rinconadas del Venado I, Mineral de la Reforma, Hgo. C.P.42181, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., siendo las 09:00 (nueve) horas del día once de marzo del año dos mil dieciséis, inicia la presente sesión presidida por el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

Asisten a esta II Sesión Extraordinaria para la contratación de la prestación de servicios por medio de Adjudicación directa a celebrarse con la empresa denominada GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA S.A. DE C.V. con la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, las siguientes personalidades:

Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, en su carácter de Presidente de la Comisión; La L.C. Maria de Lourdes García Gómez, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; y como vocales: La Mtra. Brenda Flores Alarcón, Directora Académica, El Mtro. Misael Eduardo Larrieta Contreras, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación, Lic. Amaranta Pérez Chávez, Jefa del Departamento de Vinculación, Mtra. Fabiola Mendoza Lazcano Jefa del Departamento de Recursos Financieros.

Sesión que se efectuó de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se inició la sesión presidida por el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien comunica



a todos los presentes que de acuerdo con la lista de asistencia hay quórum legal, en consecuencia la presente sesión tiene validez, así como los acuerdos que de ésta se deriven; por lo anterior se procede a dictar el siguiente: -----

ACUERDO 1 SE/II -----

Con fundamento en los artículos 5 fracciones I y XIX, y 13, fracciones XII Y XXVI del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, declara la existencia de quórum legal en la II Sesión Extraordinaria la contratación de la prestación de servicios por medio de Adjudicación directa a celebrarse con la empresa denominada GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA S.A. DE C.V. con la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

A continuación el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien después de dar la bienvenida a las personas que integrarán la Comisión Encargada de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, procede a dar lectura a la Orden del día, quedando de la siguiente forma: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;-----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día;-----
3. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de Contratación de Prestación de Servicios por medio de Adjudicación Directa, a celebrarse con la empresa denominada **GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA S.A. DE C.V.**, toda vez que la Universidad con motivo del cierre de la administración pública estatal requiere de la asesoría y asistencia técnica para atender en tiempo y forma todos los requerimientos que le efectúe el personal comisionado de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, razón por la cual propone la contratación de los servicios de la citada empresa. ;-----



Por lo anterior se procede a dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO 2 SE/II** -----

Con fundamento en los artículos 5 fracciones I y XIX, y 13, fracciones XII Y XXVI del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma aprueba el Orden del día, -----

3.-Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de Contratación de Prestación de Servicios por medio de Adjudicación Directa, a celebrarse con la empresa denominada GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA S.A. DE C.V., -----

A continuación el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, comenta que toda vez que la Universidad con motivo del cierre de la administración pública estatal requiere de la asesoría y asistencia técnica para atender en tiempo y forma todos los requerimientos que le efectúe el personal comisionado de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, razón por la cual propone la contratación por medio de Adjudicación Directa de los servicios de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA S.A. DE C.V,** con fundamento en el artículo 56, del Capítulo Tercero de las EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Bajo su responsabilidad los convocantes, podrán contratar mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA, servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones así como, servicios profesionales no subordinados y que puedan ser prestados por personas físicas o morales; quedando sujetos a las disposiciones de esta Ley y las que de ella se deriven, se refieran o no a adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, con excepción de las consideradas por la Ley en la materia. Votando a favor todos quienes integran esta Comisión, por lo que se procede a dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO 3 SE/II** -----

- *Con fundamento en los artículos 5 fracciones I y XIX, y 13, fracciones XII Y XXVI del*

*Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; y en los artículos 19, 33 fracción III, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma da por aprobado la contratación por medio de Adjudicación Directa de los servicios de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA S.A. DE C.V,***

Al no haber más asuntos que tratar se procede al cierre de la sesión, agradeciendo a todos los presentes su asistencia, por lo que se da por terminada la presente sesión siendo las 10:00 horas del 11 de marzo de 2016, firmando al calce y al margen para constancia y validación, los que en ella intervinieron.-----


ASISTENTES
Presidente



Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez
de la Parra.

Rector de la Universidad Tecnológica de
Mineral de la Reforma

Secretaria Ejecutiva



L.C. María de Lourdes García Gómez
Directora de Administración y Finanzas
de la Universidad Tecnológica de Mineral
de la Reforma



Vocal




Mtra. Brenda Flores Alarcón
Directora Académica de la
Universidad Tecnológica de Mineral
de la Reforma

Vocal




Mtro. Misael Eduardo Larrieta Contreras
Jefe del Departamento de Planeación
y Evaluación de la Universidad
Tecnológica de Mineral de la Reforma

Vocal



Mtra. Fabiola Mendoza Lazcano
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la Universidad
Tecnológica de Mineral de la Reforma

Vocal



Lic. Amaranta Pérez Chávez
Jefa del Departamento de Vinculación
de la Universidad Tecnológica de
Mineral de la Reforma

